

con la provisione desta ciudad de Sevilla para
que sumerced de los mandados

El de nro caudemayo mandado de un ple
lo por sumerced Proueido de nro Rey de
apelaçion que ynterponen. y mandamos de
traerlos de los autos. que piden de firme

Los dichos cavalleros Regidores dixeron
que demando arduos merced. y executar
su auto de nro apelacion para que quien
apela de Sevilla.

El licenciado Ponce de Leon
alento de la ciudad de Sevilla
miguell de Contreras de Lara

